

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2022-00212-00

Téngase en cuenta que tanto la parte demandante, como parte demandada adosaron cada uno en original el título base de ejecución.

En firme el presente auto vuelvan las diligencias al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÔRDOBA PÁEZ

JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **23 de mayo de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario